



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.20.23		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA DE SOPORTE AL PROYECTO GREEN HYSLAND DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	165.104,56 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	7 de mayo de 2025	Hora:	10.00
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Nasarre López
Secretaria	Pilar Romero Otero
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Silvia Campaner Morán
Vocal	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA DE SOPORTE AL PROYECTO GREEN HYSLAND DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 25 de septiembre de 2024 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:





Autoritat Portuària de Balears

Empresa	NIF
DCOD INGENIERÍA, S.L.	B57562316
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	A48283964
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	B57973810
PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	A78827052

Examina la documentación aportada por las entidades licitadoras, se aceptaron sus ofertas.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 17 de marzo de 2025.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
DCOD INGENIERÍA, S.L.	38,55
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	35,00
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	33,99
PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	37,62

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien (22,5 de 45 puntos) de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, todas las ofertas se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 50 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Proyectos y/o dirección obras similares
DCOD INGENIERÍA, S.L.	145.000,00 €	3
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	145.100,00 €	3
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	140.000,00 €	3
PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	147.999,73 €	3





Autoritat Portuària de Balears

Las empresas IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.; PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L. y PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. acreditan documentalmente los tres Proyectos y/o Direcciones de Obra similares que alegan en sus respectivas ofertas.

La empresa DCOD INGENIERÍA, S.L. no aporta la documentación en acreditación de la realización de Proyectos y/o Direcciones de Obra similares alegados en su oferta.

3. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Notificar el siguiente requerimiento de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
 - La empresa DCOD INGENIERÍA, S.L. no presenta documentación alguna en acreditación de los 3 casos de Proyectos y/o Direcciones de Obra similares alegados en su oferta presentada en sobre C.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para proceder a la identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente, una vez se haya completado el trámite de subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	26/05/2025 08:30 Sello de Tiempo: 27/05/2025 12:52	
FIRMANTE[2]	JORGE NASARRE LOPEZ	26/05/2025 12:28 Sello de Tiempo: 27/05/2025 12:52	
FIRMANTE[3]	MIGUEL RIGO SALVA	26/05/2025 15:04 Sello de Tiempo: 27/05/2025 12:52	
FIRMANTE[4]	SILVIA CAMPANER MORAN	26/05/2025 18:41 Sello de Tiempo: 27/05/2025 12:52	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	27/05/2025 12:52 Sin acción específica Sello de Tiempo: 27/05/2025 12:52	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-1450-87f0-9121-25fa-f5a8-6dd2-6b34-a00e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-1450-87f0-9121-25fa-f5a8-6dd2-6b34-a00e

